



CNE-JD-CA-186-2023
16 de noviembre de 2023

Señor
Giovanni Madrigal Ramírez
Alcalde
Municipalidad de Turrubares

Señor
Esteban Mora Nuñez
Coordinador a.i.
Municipalidad de Turrubares

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 186-11-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 19-11-2023** del **16 de noviembre del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1762-2023, de fecha 27 de octubre de 2023, suscrito por los señores Parmenio Rojas Rojas, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de puente de un carril, con dos pasos peatonales adosados, sobre Quebrada Mata de Plátano en el camino 1-16-017 del distrito de Carara, cantón de Turrubares*”, Legalidad N° 064-2023 y Reserva Presupuestaria N° 211-23MP (387254).

Segundo: Este Plan de Inversión se fundamenta en la reconstrucción de un paso de alcantarilla dañado a razón de las lluvias producidas por el paso de la Tormenta Nate en el año 2017, que generó fuertes crecidas en el caudal de la Quebrada Mata de Plátano que superó la capacidad hidráulica de la alcantarilla corrugada, generando socavación en las cimentaciones y rellenos de aproximación de la estructura, por lo que se hace necesaria su intervención. Para este Plan de Inversión ya se cuenta con los estudios, anteproyecto de las obras mediante la contratación 2020CE-0000001-0006500001, contrato realizado por esta Institución.



CNE-JD-CA-186-2023
16 de noviembre de 2023

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, publicado en el Alcance N° 242, Gaceta N° 190, del 09 de octubre del año 2017 y su ampliación, publicado en el Alcance N° 69, Gaceta N° 69, del 21 de abril de 2023, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 186-11-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de puente de un carril, con dos pasos peatonales adosados, sobre Quebrada Mata de Plátano en el camino 1-16-017 del distrito de Carara, cantón de Turruabares*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Turruabares por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Fondo Nacional de Emergencia para su uso en el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, de fecha 09 de octubre del año 2017, Reserva Provisional N° 211-23MP (387254), Constancia de Legalidad N° 064-2023 por un monto de ₡563,097,729.75 (quinientos sesenta y tres millones noventa y siete mil setecientos veintinueve colones con 75/100).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo